



**Vigorado
Superservicios**

**ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P.
NIT. 811.013.755-0.**



ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Sabaneta, Antioquia** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 22.437,99
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 3.098,68
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 5.199,21
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 191.543,79
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 14.007,24
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 85.856,82
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 11.682,37
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 277.737,91
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 02 del 18 de Abril de 2022	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-70%	\$ 12.328,19
Estrato 2	-40%	\$ 25.021,59
Estrato 3	-15%	\$ 35.742,90
Estrato 4	0%	\$ 42.920,01
Estrato 5	50%	\$ 67.249,49
Estrato 6	60%	\$ 75.628,32
Comercial	50%	\$ 83.162,02
Industrial	30%	\$ 72.073,75
Oficial	0%	\$ 55.441,35

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden **a la liquidación realizada en febrero de 2026, de las tarifas de enero 2026.**

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.